



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 389/2012
Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2012

VISTO:

La solicitud de excepción del aspirante Anahí Herrera a la condición de regularidad de una carrera universitaria previa;

CONSIDERANDO:

Que la aspirante en cuestión es Licenciatura en Enfermería;

Que existen antecedentes de excepciones otorgadas a graduados universitarios;

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de noviembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Aceptar la excepción a la condición de regularidad presentada por la aspirante Anahí Herrera (DNI 28.501.796), siempre y cuando presente en su caso copia certificada de título de grado obtenido en la Dirección de Alumnos y Estudios.

Artículo 2º) Infórmese al solicitante, entréguese copia fiel de la presente, y cumplido, archívese